

# LIBERTAD CONDICIONAL DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL DISTRITO JUDICIAL 20



## ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL ESTADO PARA LA LIBERTAD CONDICIONAL POR VIOLENCIA DOMÉSTICA?

- 1. Evaluación de Violencia Doméstica:** Deberá completar una Evaluación de Violencia Doméstica y cualquier tratamiento recomendado. La evaluación debe ser realizada por un proveedor de tratamiento aprobado por la DVOMB. SE LE EXIGIRÁ que pague por la evaluación. Los precios varían entre \$150 y \$350. Tenga en cuenta que estos precios están sujetos a cambios.
- 2. Tratamiento para la Violencia Doméstica:** Si se le recomienda tratamiento, asistirá a grupos semanales y será responsable del costo de cada uno. Los precios por grupo varían entre \$25 y \$50. Tenga en cuenta que estos precios están sujetos a cambios.
- 3. Servicios Adicionales:** Dependiendo de los resultados de la evaluación, es posible que se le solicite una segunda sesión de tratamiento por semana. Esto puede incluir clases para padres, prevención de recaídas, manejo de la ira, etc. Usted también será responsable del costo de estos grupos; los precios pueden variar. Es posible que se le solicite un análisis de orina aleatorio según su evaluación. Incluso si su caso no está relacionado con el consumo de sustancias, la evaluación podría requerir un análisis de orina aleatorio. Su Oficial de Libertad Condicional y el proveedor de Tratamiento deben acordar la frecuencia de los análisis de orina aleatorios. Usted será responsable del costo del análisis de orina. El precio promedio de un análisis de orina es de \$24 por prueba, sujeto a cambios.

## ¿CUÁNTO TIEMPO ESTARÉ EN TRATAMIENTO?

No hay un número fijo de clases que se deban completar para finalizar con éxito el tratamiento por violencia doméstica. El número de clases a las que asista dependerá de su progreso en las competencias. Su proveedor de Tratamiento y el Oficial de Libertad Condicional le informarán trimestralmente sobre su progreso en las competencias.

## **¿CUÁLES SON OTRAS CONDICIONES QUE PODRÍAN VENIR CON LA LIBERTAD CONDICIONAL POR VIOLENCIA DOMÉSTICA?**

La sentencia puede incluir una evaluación de abuso de Sustancias y el tratamiento recomendado, una evaluación de Salud Mental y el tratamiento recomendado, control de la ira, clases para padres, servicio comunitario, supervisión de la sobriedad, etc. Usted será responsable financieramente de las condiciones de su libertad condicional. Es importante comenzar a cumplir con sus condiciones lo antes posible para que puedan completarse antes de su fecha estimada de alta. Si no se cumplen las condiciones antes de su fecha estimada de alta, su Oficial de Libertad Condicional puede solicitar una extensión de su libertad condicional o presentar una queja.

## **¿CON QUÉ FRECUENCIA TENDRÉ QUE REUNIRME CON MI OFICIAL DE LIBERTAD CONDICIONAL?**

Dependiendo de su nivel de supervisión, es posible que deba presentarse a reuniones presenciales con su Oficial de Libertad Condicional dos veces al mes. Según su progreso en las condiciones de su libertad condicional, se pueden reducir los niveles de supervisión y las reuniones serán menos frecuentes. Su agente de libertad condicional hablará con usted sobre esto durante su primera cita.

## **UBICACIONES DE OFICINAS**

**Oficina de Boulder:** 1777 6th St. Boulder, CO 80302

**Oficina de Longmont:** 1035 Kimbark St. Longmont, CO 80501

## **CONTÁCTENOS**

**Supervisora de Libertad Condicional de DV:** Jessica Lucas

**Correo Electrónico:** Jessica.Lucas@judicial.state.co.us

**Teléfono:** 720-564-2547